

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**46257** *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Penedès sobre convocatoria de Junta General Constitutiva.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Jaume dels Domenys, Sr. Magí Pallarès Morgades, actuando al amparo de los acuerdos de la Junta general constitutiva de la Comunidad de Regantes del Penedès, celebrada el 20 de septiembre de 2024, en representación de la Comisión redactora del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

COMUNICA:

1º.- Que se convoca Junta General Constitutiva de la Comunidad de Regantes del Penedès, integrada por los propietarios de fincas cultivables dentro del ámbito perimetral que delimitan las comarcas del Baix Penedès, Alt Penedès, Garraf, Anoia, Baix Llobregat y Alt Camp, en los términos municipales de Sant Jaume dels Domenys, La Bisbal del Penedès, El Vendrell, l'Arboç, Banyeres del Penedès, Bonastre, Albinyana, El Montmell, Santa Oliva, Bellvei, Llorenç del Penedès, Calafell, Masllorenç, Cunit, Subirats, Font-Rubí, Sant Martí Sarroca, Castellví de la Marca, Castellet i La Gornal, Torrelavit, Mediona, Avinyonet del Penedès, Vilafranca del Penedès, Torrelles de Foix, Sant Llorenç d'Hortons, Sant Sadurn d'Anoia, Olèrdola, Vilobí del Penedès, Santa Margarida i Els Monjos, Gelida, El Pla del Penedès, Sant Quintí de Mediona, Sant Cugat Sesgarrigues, La Granada, Pontons, Pacs del Penedès, Sant Pere de Riudebitlles, Santa Fe del Penedès, Olesa de Bonesvalls, Les Cabanyes, Puigdàlber, Sant Pere de Ribes, Vilanova i la Geltrú, Cubelles, Olivella, Sitges, Canyelles, Piera, La Llacuna, Els Hostalets de Pierola, Santa Maria de Miralles, Masquefa, Cabrera d'Igualada, Abrera, Begues, Castellví de Rosanes, Cervelló, Corbera de Llobregat, Martorell, Sant Esteve Sesrovires, Vallirana i Aiguamúrcia.

2º.- La mencionada Junta general se prevé celebrar el jueves día 30 de enero de 2025 en el Polideportivo Municipal de Bellvei, situado en la calle del Poliesportiu, 32, a las 18:00 horas, en primera y única convocatoria.

3º.- El objeto de la Junta General es el examen y aprobación del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad para avanzar en los trámites de constitución formal de la Comunidad de Regantes del Penedès y sus características, al amparo de lo que establece el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y normativa concordante y se ajustará a los siguientes puntos:

#### Orden del día

Primero.- Bienvenida a los usuarios asistentes y presentación del acto.

Segundo.- Lectura del acta de la Junta general constitutiva anterior, celebrada el 20 de septiembre de 2024 y aprobación, si procede.

Tercero.- Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes del Penedès y aprobación, si procede.

Cuarto.- Facultar a la Comisión redactora para realizar los trámites necesarios para llevar a buen término la constitución de la Comunidad y atender mediante los

actos de gestión necesarios su funcionamiento hasta completar su constitución y elección, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos de la primera Junta de Gobierno.

(\*) El Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, así como la relación nominal de usuarios expectantes, estarán a disposición de los interesados en las dependencias de los ayuntamientos citados en el presente Edicto, en los horarios habituales de atención al público.

Sant Jaume dels Domenys, 12 de diciembre de 2024.- Alcalde, Magí Pallarès Morgades.

ID: A240057328-1